

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021

ASISTENTES

Sr. Alcalde

D. Andrés Arroyo Valverde Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista

- D. Mario González Sánchez-carnerero
- Da. Ma Carmen Arias Ruiz

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular

- Da. Ana Isabel López Jiménez
- D. Cruz Ángel Madrigal Marta
- D. David González Hernán
- D. Jesús Ángel Ligero García

Sr. Secretario(a)-Interventor(a)

D. Fernando Cantador Rodríguez

En Llanos del Caudillo, siendo las 20:00 horas del día 29 de abril de 2021, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una

vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA **SESIÓN ANTERIOR**

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las Actas de la sesión anterior, 3/2021 de fecha 21 de abril de 2021, repartida junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo consideraciones el Acta queda aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes.

2.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDO DE LA JUNTA DE **GOBIERNO LOCAL**

Por parte de la Presidencia se da cuenta de los Decretos aprobados así como de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde la última sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de febrero de 2021, y no realizándose ninguna consideración al respecto se pasa al siguiente asunto del Orden del Día.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

https://www.portaldetransparenciamunicipal.es/ciudadreal/llanosdelcaudillo/se-sedeElectronicaN

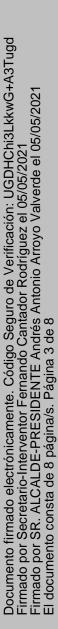
página 1



3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- ANTONIO SÁNCHEZ MIGALLÓN FERNÁNDEZ PACHECO

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. ANTONIO SÁNCHEZ MIGALLÓN FERNÁNDEZ PACHECO con fecha 18/03/2021 y num. reg. Entrada 202100000413 solicitando el fraccionamiento de las deuda mantenida por los conceptos del IVTM, IBI Urbana y sumministro de agua con este Ayuntamiento desde desde el año 2013con el siguiente resumen:

CONCEPTO	FECHA	RECIBO	PRINCIPAL	INTERESES
2013 -I.V.T.M.	01/01/2013	2030823	109,31	35,23
2013 -I.V.T.M.	01/01/2013	2030864	109,31	35,23
2013 -TRIBUTOS	01/01/2013	2046083	85,75	27,64
2013 -TRIBUTOS	01/01/2013	2146977	59,62	19,22
2013 -I.B.I. URBANA	01/01/2013	2111727	171,66	51,86
2013 -TRIBUTOS	01/01/2013	2136507	93,83	28,36
2013 -TRIBUTOS	01/01/2013	2146977	62,77	18,96
2013 -TRIBUTOS	01/01/2013	2147089	65,71	19,84
2013 -TRIBUTOS	07/05/2014	362871	74,5	20,25
2014 -TRIBUTOS	07/05/2014	363192	59,85	16,26
2014 -TRIBUTOS	23/09/2014	1694691	56,92	14,16
2014 -TRIBUTOS	23/09/2014	1695012	78,74	19,59
2014 -I.V.T.M.	07/04/2014	253941	109,31	29,73
2014 -I.V.T.M.	07/04/2014	253963	109,31	29,73
2014 -I.B.I. URBANA	19/08/2014	948321	171,66	42,74
2014 -TRIBUTOS	03/10/2014	1781362	93,83	23,38
2014 -TRIBUTOS	23/03/2015	332252	67,18	15,23
2015 -TRIBUTOS	25/02/2016	156047	47,68	8,85
2014 -TRIBUTOS	25/03/2015	332573	61,31	13,9
2015 -TRIBUTOS	05/08/2015	2005385	64,24	13,32
2015 -TRIBUTOS	05/08/2015	2005706	62,77	12,99
2015 -TRIBUTOS	22/05/2016	155726	46,42	8,61
2015 -I.V.T.M.	12/03/2015	192703	109,31	24,77
2015 -I.V.T.M.	12/03/2015	192722	109,31	24,77
2015 -I.B.I. URBANA	06/07/2015	1492459	171,66	35,55
2015 -TRIBUTOS	14/08/2015	1954694	93,83	19,44
2016 -TRIBUTOS	27/07/2016	1891052	46,42	7,83
2016 -TRIBUTOS	27/07/2016	1891372	45,17	7,61
2016 -I.V.T.M.	08/03/2016	366179	109,31	20,28
2016 -I.V.T.M.	08/03/2016	366198	109,31	20,28





2016 -I.B.I. URBANA	11/07/2016	1095310	171,66	28,95
2016 -TRIBUTOS	09/08/2016	1995005	93,83	15,83
2016 -TRIBUTOS	15/03/2017	644962	50,2	7,42
2016 -TRIBUTOS	15/03/2017	645284	38,86	5,74
2017 -I.V.T.M.	06/03/2017	230913	109,31	16,15
2017 -I.V.T.M.	06/03/2017	230931	109,31	16,15
2017 -I.B.I. URBANA	10/07/2017	1648056	171,66	22,53
2017 -TRIBUTOS	11/08/2017	2503070	93,83	12,32
2017 -TRIBUTOS	08/08/2017	2420527	48,68	6,4
2017 -TRIBUTOS	08/08/2017	2420849	45,9	6,03
2018 -I.V.T.M.	05/03/2018	482339	109,31	12,06
2018 -I.V.T.M.	05/03/2018	482356	109,31	12,06
2018 -I.B.I. URBANA	10/07/2018	775692	299,97	27,83
2018 -TRIBUTOS	24/08/2018	2103023	93,83	8,71
2017 -TRIBUTOS	27/02/2018	158782	43,48	4,79
2018 -TRIBUTOS	30/07/2018	1819415	39,86	3,7
2018 -TRIBUTOS	01/08/2018	1929533	39,86	3,7
2017 -TRIBUTOS	27/02/2018	86366	70,84	7,81
2019 -I.V.T.M.	01/03/2019	362899	109,31	7,97
2019 -I.V.T.M.	01/03/2019	362916	109,31	7,97
2019 -I.B.I. URBANA	04/07/2019	867269	299,97	16,58
2019 -TRIBUTOS	31/08/2019	2223930	93,83	5,19
2018 -TRIBUTOS	25/02/2019	169711	41,07	2,99
2019 -TRIBUTOS	13/08/2019	2099477	42,28	2,33
2019 -TRIBUTOS	13/08/2019	2099794	41,07	2,27
2019 -TRIBUTOS	25/02/2019	169388	45,9	3,36
2020 -I.V.T.M.	06/03/2020	715235	109,31	
2020 -I.V.T.M.	06/03/2020	715252	109,31	
2020 -I.B.I. URBANA	23/06/2020	1617861	290,82	
2020 -TRIBUTOS	26/08/2020	2367116	93,83	
2019 -TRIBUTOS	21/02/2020	207197	42,28	
2019 -TRIBUTOS	21/02/2020	212883	41,07	
2020 -TRIBUTOS	03/08/2020	2135303	42,28	
2020 -TRIBUTOS	24/08/2020	2325379	37,44	
2021 -I.V.T.M.	04/03/2021	623969	109,31	
2021 -I.V.T.M.	04/03/2021	623985	109,31	
2020 -TRIBUTOS	16/02/2021	29218	48,68	
2020 -TRIBUTOS	16/02/2021	35985	64,51	



TOTALES		6276,59	932,45

Visto el informe de Secretaria Intervención de fecha 29/04/2021 donde se informa obligatoriedad de la constitución de garantía para afianzar el pago de la deuda tributaria, así como del devengo de intereses, tras un breve debate, el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda,

PRIMERO.- Proceder al fraccionamiento del total de la deuda tributaria por concepto de IVTM, IBI Urbana y suministro de agua desde desde el año 2013 en 48 cuotas mesuales de 150,00 €

- El primer pago de producirá dentro de los cinco primeros días del mes de junio de 2021, y los sucesivos se irán produciento dentro de los cinco primeros días de los meses siguientes hasta la extinción total de la deuda.
- Los pagos realizados serán imputados a la deuda más antigua según los recibos emitidos por el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación de Ciudad Real, de forna sucesiva y hasta la cancelación total de la deuda.
- En el momento en que se constate por esta ayuntamiento que el obligado al pago no cumpla con el abono de dos recibos se entenderá cancelado el presente acuerdo y la deuda mantenida pasará a ejecutiva por los servicios de Recaudación de la Diputación de Ciudad Real

SEGUNDO.- El Pleno exonera de la obligación de prestar garantía y de pagar intereses.

TERCERO.- Notificar al interesado.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA

Por parte del Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

1º Casos COVID A día de hoy solo hay un caso positivo por covid en nuestro municipio.

La vacunación en nuestro municipio va a buen ritmo ahora mismo se está vacunando a la población con las edades comprendidas entre 65 a 69 años según la conversación mantenida esta mañana con el medico del consultorio, Antonio.

- 2º En este mes de abril se han contratado a dos personas con el plan de empleo municipal para actuaciones medioambientales y mantenimiento. Una de esas personas esta confinada al dar positivo una persona del mismo núcleo de convivencia, ella ha sido negativo.
- 3º El miércoles de madrugada hubo un intento de robo en la sucursal de Globalcaja, entraron pero no se pudieron llevar nada. Sabotearon el alumbrado publico con un corte de cable en la linea y en una farola de la calle Ponce lo que hizo que se saltara el automatico del cuadro y se quedara sin luz. Hoy lo han reparado.
- 4º Hoy han comenzado los trabajos para la instalación de las cámaras de vigilancia en el municipio en total

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

https://www.portaldetransparenciamunicipal.es/ciudadreal/llanosdelcaudillo/se-sedeElectronicaN



serán 7 cámaras.

- 5º Hoy a tomado posesión el nuevo técnico municipal D. Juan Antonio Gonzalez Albo y empezara a trabajar la semana que viene.
- 6º Este viernes dara comienzo el primer Torneo de Padel en las categorias, femenino, mixto y masculino y durara este fin de semana y el que viene.
- 7º Hoy se ha seleccionado a la monitora para las escuelas deportivas que empezaran mañana con los entrenamientos de Badmington. Los entrenamientos serán los viernes por la tarde y sábado por la mañana. La monitora es Ana Victoria Galindo.
- 8º Ya se ha pulido y abrillantado el suelo del salón cultural, se ha colocado el elevador para poder acceder las personas con movilidad reducida al escenario y se han colocado las ventanas.
- 9º Se ha adquirido por parte del Ayuntamiento una furgoneta Renault Kangoo de ocasión y que tiene un año de garantía.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Presidente si alguno de los Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, se someten a Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza.

5.1.- ASUNTO URGENTE.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO LIQUIDACIÓN PROVIVISONAL LICENCIA DE OBRAS

Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión del siguiente punto en el orden del día como asunto urgente, justificando la urgencia, en el objeto de la solicitud, así como no tener que esperar a la celebración del siguiente Pleno, apreciada la urgencia por la unanimidad de los miembros del Pleno, se incluye el punto en el orden del día y se procede a su debate y votación

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D^a NURIA M^a ARANDA ROCO con fecha 12/04/2021 y num. reg. Entrada 202100000535 solicitando el fraccionamiento de liquidación provisional del IClo por la Ejecución de Vivienda Unifamiliar en CL Herreros, 7 solicicitada por D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO MARTÍNEZ

Por secretaria se informa de la obligatoriedad de la constitución de garantía de la deuda tributaria, así como del devengo de intereses, tras un breve debate, el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda,

PRIMERO.- Proceder al fraccionamiento del total de la deuda tributaria por liquidación provisional del ICIO por la Ejecución de Vivienda Unifamiliar en CL Herreros, 7, conforme al si¿guiente detalle:

Dos pagos del 50 % de la deuda con un importe de 1.901,61 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

https://www.portaldetransparenciamunicipal.es/ciudadreal/llanosdelcaudillo/se-sedeElectronicaN

página 5



 El primer pago se producira dentro de los 5 días siguientes al recibo de la notificación del presente Acuerdo, y el segundo dentro de los 5 primeros días del mes de julio de 2021

SEGUNDO.- El Pleno exonera de la obligación de prestar garantía y de pagar intereses.

TERCERO.- Notificar al interesado.

5.2.- MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Por el portavoz del Grupo Popular se presentó una moción en apoyo del secto agroalimentario, la cual resulta incluida en el orden del día por la unanimidad de los miembros del Pleno y que es del suguiente tenor literal.

MOCIÓN 'EN DEFENSA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, PRINCIPAL MOTOR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA LOCALIDAD'

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) Mancha Occidental II es una entidad pública de gestión adscrita al organismo de cuenca (Confederación Hidrográfica del Guadiana) que representa a unos 9.000 usuarios y usuarias y engloba 95.000 hectáreas de regadío en el centro de Castilla-La Mancha, de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Entre sus principales objetivos están, y así lo recogen los Estatutos, la representación y defensa colectiva de los derechos e intereses de los integrantes de esta Comunidad; promover el uso racional y equilibrado de los recursos hidrológicos reconocidos o prestar asesoramiento y orientación a los usuarios.

Todos estos objetivos contribuyen a fomentar, especialmente, la agricultura y ganadería de la localidad, un sector fundamental, generador de riqueza, empleo y creación de industrias; y primordial en la lucha contra la despoblación.

Además, el mantenimiento de los usos agrarios y ganaderos contribuyen al fomento de las razas ganaderas autóctonas y la fauna, a la supervivencia de cultivos y a sus ecosistemas asociados. Asimismo, genera el mantenimiento de oficios, usos, costumbres, arquitectura civil, progreso, exportación, comercio, celebraciones festivas, lúdicas y culturales.

En definitiva, el sector agroalimentario es uno de los principales motores económicos y sociales de la localidad, y así debe ser reconocido y protegido.

Por todo lo anteriormente expuesto, acordamos las siguientes actuaciones:

- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) a que dote al organismo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con el personal y los medios suficientes para el correcto desarrollo de su labor. Los retrasos administrativos de la CHG llevan muchos años motivando importantes problemas a los usuarios. La situación de esta Confederación es preocupante, como desde el propio organismo se reconoce en una respuesta tras la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

https://www.portaldetransparenciamunicipal.es/ciudadreal/llanosdelcaudillo/se-sedeElectronicaN

página 6

queja interpuesta por la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Mancha Occidental II al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, cuyas conclusiones son:

3. Conclusiones

La carencia estructural de una plantilla adecuadamente dimensionada para poder atender con mínima solvencia las competencias que la Ley de Aguas atribuye a la Comisaria de Aguas se arrastra desde, al menos, la demanialización de las aguas subterráneas por la Ley de Aguas en 1985, que supuso un incremento extraordinario de atribuciones y obligaciones a los Organismos de Cuenca en cuanto a aguas subterráneas sin dotarles de los medios suficientes.

Tal carencia perdura hasta ahora, y las consecuencias son abrumadoras en Confederaciones como la del Guadiana, donde en su zona oriental la socioeconomía se basa principalmente en la extracción de aguas subterráneas para uso agrario. Se alcanza el máximo exponente de desequilibrio entre necesidades de gestión y medios disponibles, Hay que subrayar que los propios trabajadores de Organismo padecen las consecuencias de tal desequilibrio en forma de frustración, tensión permanente, sobre-esfuerzo cotidiano, y son en parte víctimas de tal precariedad,

Por todo lo expuesto se concluye que es absolutamente imprescindible y urgente la adecuada dotación de personal de la Comisaria de Aguas, tras tantos años de escasez.

- Instar a todas las administraciones, en especial, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a potenciar los servicios que CUAS Mancha Occidental II presta a sus usuarios, así como a habilitar otros nuevos, con el objetivo principal de dinamizar la actividad agroalimentaria en su ámbito territorial.
- Instar al MITECO y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la urgente puesta en marcha de la Tubería Manchega, que dotaría de un volumen de agua suficiente y de calidad a una gran cantidad de municipios de La Mancha.
- Instar al MITECO y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la resolución definitiva de las denominadas explotaciones prioritarias, que después de más de doce años de compromisos siguen sin resolverse, generando una complicada situación para esos usuarios y para el resto.
- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la construcción y puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas en el Alto Guadiana, una zona donde son especialmente necesarias debida a la irregular pluviometría y a sus características hidrogeológicas.
- Instar al Gobierno de España, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que acometan estudios detallados de la realidad del regadío en el Alto Guadiana, fomentando y apoyando el I-FD+I para esta zona, así como acciones de formación y concienciación.

En definitiva, todas estas instancias persiguen poner en valor la importancia de las aguas subterráneas en la localidad, así como la relevancia de agricultores, ganaderos y empresas e industrias relacionadas en el tejido socioeconómico

Por lo expuesto, aprobamos den traslado de estos acuerdos a los siguientes representantes de las administraciones competentes:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



A continuación toma la palabra el Sr. Ligero para decir que este año la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha incrementado considerablemente su presupuesto y lo ha dedicado a las labores de vigilancia y no a la tramitación de los expedientes por lo quue hay mucho retraso acumulado

Así el Pleno por unanimidad Acuerda

PRIMERO.- Aprobar la moción en los términos planteados.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

1. Por la Sra. Arias se pregunta acerca de cuando van a reponer el cable caído en la C/ Tio Triguero, por el Sr. Alcalde se responde que ya se ya avisado a la compañía responsable.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20:48 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA